



**Asunto:** Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), respecto de la Propuesta Regulatoria denominada **"ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA FÓRMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN QUE SE ASIGNARÁ A CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA EFECTOS DE LA FORMULACIÓN ANUAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**.

Ref. 218/0010/050822

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2022

**L. C. P. CARLOS GONZÁLEZ TORRES**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**

Secretaría de Bienestar

**Presente**

Me refiero a la Propuesta Regulatoria denominada **"ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA FÓRMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN QUE SE ASIGNARÁ A CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA EFECTOS DE LA FORMULACIÓN ANUAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, así como a su formulario de solicitud de exención de presentación del AIR, ambos instrumentos remitidos por la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 5 de agosto del 2022, a través del portal informático de este órgano administrativo desconcentrado<sup>1</sup>.

Al respecto, de la lectura de la Propuesta Regulatoria y su solicitud de exención del AIR, se desprende que el instrumento tiene por objeto, comunicar lo siguiente:

1. Las variables y fuentes de información para el cálculo de la fórmula para distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; y
2. Los porcentajes de participación que se asignarán a cada entidad, para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer los porcentajes de participación que se asignarán a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con lo que se da debido cumplimiento al último párrafo del artículo 34 de la *Ley de Coordinación Fiscal*<sup>2</sup>.

En ese contexto, con fundamento en los artículos 23, 25, fracción II; 26, 27, fracción XI y 71, cuarto párrafo de la *Ley General de Mejora Regulatoria*<sup>3</sup> (LGMR), **resulta procedente la exención del AIR**

<sup>1</sup> <https://cofemersimir.gob.mx/>

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada el 30 de enero de 2018.

<sup>3</sup> Publicada en el DOF el 18 de mayo de 2018 y modificada el 20 de mayo de 2021.



**solicitada;** toda vez que, con la emisión de la Propuesta Regulatoria no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares; debido a que la naturaleza de la misma, es de carácter informativo, en virtud de que busca dar debido cumplimiento al precepto antes mencionado.

Por lo expuesto, BIENESTAR podrá continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 76, primer párrafo de la LGMR.

Cabe señalar, que esta Comisión se pronuncia sobre la solicitud de exención de presentación del AIR y la Propuesta Regulatoria, en los términos en que le fueron presentadas, sin prejuzgar sobre cuestiones de legalidad, competencia y demás aspectos distintos a los referidos en el artículo 8 de la LGMR.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados en el presente oficio, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR y en el artículo 9, fracciones VIII y XII del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*<sup>4</sup>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**Lic. Jessica Poblano Ramírez, Coordinadora General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos, en suplencia por ausencia del Titular de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido por los artículos Séptimo y Décimo Transitorios de la Ley General de Mejora Regulatoria y el diverso 15 del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.**

<sup>4</sup> Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004, con su última modificación publicada el 9 de octubre de 2015.

## Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra

---

**De:** Pedro Montaña Romero <pedro.montano@bienestar.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 9 de agosto de 2022 06:10 p. m.  
**Para:** Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra; Carlos Gonzalez Torres  
**CC:** Karla Guadalupe Parra Olvera  
**Asunto:** RE: Notificación de Pronunciamiento

Buenas tardes estimado Maestro Ricardo, por instrucciones del L.C. Carlos González Torres, TUAUF y ROMR en SEBIEN, acuso de recibido el oficio de mérito, con el fin de darle debido trámite. Hago propicia la ocasión para agradecerle el apoyo brindado, sin más por momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.



**Pedro Montaña Romero**  
Director General

Paseo de la Reforma 51, piso 6, Col. Tabacalera,  
Cuauhtémoc, C. P. 06030, Ciudad de México  
Tel. 55 5141.7900, ext. 55505  
pedro.montano@bienestar.gob.mx

**Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales**

---

**De:** Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra [mailto:ricardo.ruiz@conamer.gob.mx]  
**Enviado el:** martes, 9 de agosto de 2022 05:48 p. m.  
**Para:** Carlos Gonzalez Torres <carlos.gonzalez@bienestar.gob.mx>  
**CC:** Karla Guadalupe Parra Olvera <karla.parra@bienestar.gob.mx>; Tadeo de Jesus César Barragan <tadeo.cesar@bienestar.gob.mx>; Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Marycruz Sanchez Cerrillo <marycruz.sanchez@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Pedro Montaña Romero <pedro.montano@bienestar.gob.mx>; Abigail Montaña Sánchez <abigail.montano@conamer.gob.mx>  
**Asunto:** Notificación de Pronunciamiento  
**Importancia:** Alta

**Apreciable C.P. Carlos González Torres**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**  
Secretaría de Bienestar  
**P r e s e n t e**

Me refiero al procedimiento de mejora regulatoria que conduce esta CONAMER respecto de los anteproyectos y solicitudes que, las dependencias, organismos descentralizados y demás entidades gubernamentales sujetas a la Ley General de Mejora Regulatoria, remiten a este órgano administrativo desconcentrado.

En atención a lo anterior, tomando en cuenta las medidas adoptadas por la administración pública federal para la contención y mitigación del SARS2-CoV2 (COVID-19), por este medio hago llegar a usted el pronunciamiento que esta Comisión, ha tenido a bien emitir respecto de la solicitud que se menciona a continuación:

- **CONAMER/22/3660.- ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA FÓRMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN QUE SE ASIGNARÁ A CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA EFECTOS DE LA FORMULACIÓN ANUAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Lo anterior, en apego con lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19)*, **por lo que se solicita se sirva acusar de recibido el presente correo y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.**

Agradeciendo por anticipado el apoyo brindado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



**Mtro. Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra**

Director de Enlace con los Sectores Energía, Infraestructura  
Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios  
y de Asuntos Jurídicos

Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025  
San Jerónimo Aculco, Magdalena Contreras  
C. P. 10400, Ciudad de México  
Tel. 55 5629 9500 Ext. 22618

✉ [ricardo.ruiz@conamer.gob.mx](mailto:ricardo.ruiz@conamer.gob.mx)

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

## Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra

---

**De:** Karla Guadalupe Parra Olvera <karla.parra@bienestar.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 9 de agosto de 2022 05:50 p. m.  
**Para:** Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra  
**Asunto:** RE: Notificación de Pronunciamiento

Se envía ACUSE DE RECIBO, en términos de lo previsto en el Lineamiento Tercero del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el viernes 17 de abril de 2020 ([http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591878&fecha=17/04/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591878&fecha=17/04/2020)).

Saludos cordiales.



**Karla Guadalupe Parra Olvera**  
Directora de Mejora Regulatoria

Paseo de la Reforma, Núm. 51, piso 10, Col. Tabacalera,  
Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.  
Tel. 55 5328 5000, Ext. 55144.  
karla.parra@bienestar.gob.mx

**Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales**

---

**De:** Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra [mailto:ricardo.ruiz@conamer.gob.mx]  
**Enviado el:** martes, 9 de agosto de 2022 05:48 p. m.  
**Para:** Carlos Gonzalez Torres <carlos.gonzalez@bienestar.gob.mx>  
**CC:** Karla Guadalupe Parra Olvera <karla.parra@bienestar.gob.mx>; Tadeo de Jesus César Barragan <tadeo.cesar@bienestar.gob.mx>; Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Marycruz Sanchez Cerrillo <marycruz.sanchez@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Pedro Montaña Romero <pedro.montano@bienestar.gob.mx>; Abigail Montaña Sánchez <abigail.montano@conamer.gob.mx>  
**Asunto:** Notificación de Pronunciamiento  
**Importancia:** Alta

**Apreciable C.P. Carlos González Torres**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**  
Secretaría de Bienestar  
**P r e s e n t e**

Me refiero al procedimiento de mejora regulatoria que conduce esta CONAMER respecto de los anteproyectos y solicitudes que, las dependencias, organismos descentralizados y demás entidades gubernamentales sujetas a la Ley General de Mejora Regulatoria, remiten a este órgano administrativo desconcentrado.

En atención a lo anterior, tomando en cuenta las medidas adoptadas por la administración pública federal para la contención y mitigación del SARS2-CoV2 (COVID-19), por este medio hago llegar a usted el pronunciamiento que esta Comisión, ha tenido a bien emitir respecto de la solicitud que se menciona a continuación:

- **CONAMER/22/3660.- ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA FÓRMULA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN QUE SE ASIGNARÁ A CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA EFECTOS DE LA FORMULACIÓN ANUAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Lo anterior, en apego con lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19)*, **por lo que se solicita se sirva acusar de recibido el presente correo y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.**

Agradeciendo por anticipado el apoyo brindado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



**Mtro. Ricardo Shahid Ruiz Salvatierra**  
Director de Enlace con los Sectores Energía, Infraestructura  
Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios  
y de Asuntos Jurídicos

Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025  
San Jerónimo Aculco, Magdalena Contreras  
C. P. 10400, Ciudad de México  
Tel. 55 5629 9500 Ext. 22618  
✉ [ricardo.ruiz@conamer.gob.mx](mailto:ricardo.ruiz@conamer.gob.mx)  
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria